

Volumen 4 - Número 4 - Octubre/Diciembre 2017

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

Homenaje a

Antonio-Carlos Pereira Menaut

MIEMBRO DE HONOR COMITÉ INTERNACIONAL

REVISTA INCLUSIONES

221 B

WEB SCIENCES

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg. © Carolina Cabezas Cáceres
Universidad de Los Andes, Chile

Subdirector

Dr. Andrea Mutolo
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Universidad de Los Lagos, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero
221 B Web Sciences, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
221 B Web Sciences, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero
221 B Web Sciences, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza
Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie
Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Lic. Juan Donayre Córdova
Universidad Alas Peruanas, Perú

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia
Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Francisco José Francisco Carrera
Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy
Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev
Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Mg. Julieta Ogaz Sotomayor

Universidad de Los Andes, Chile

Mg. Liliana Patiño

Archiveros Red Social, Argentina

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles,
Estados Unidos

Dr. José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio Medeiros da Silva

Diálogos en MERCOSUR, Brasil

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dra. Yolanda Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Mg. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Rumyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

PhD. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel
Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik
Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec
INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti
Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant
Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro
Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez
*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Carmen González y González de Mesa
Universidad de Oviedo, España

Dra. Andrea Minte Münzenmayer
Universidad de Bio Bio, Chile

Mg. Luis Oporto Ordóñez
Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga
Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio
Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta
*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. Vivian Romeu
*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López
*Universidad Autónoma del Estado de
Morelos, México*

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad de Varsovia, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía
221 B Web Sciences
Santiago – Chile

Revista Inclusiones
Representante Legal
Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial



Indización y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



CATÁLOGO





WZB

Berlin Social Science Center



uOttawa

Bibliothèque
Library



REX

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva



Uniwersytet
Wrocławski



Stanford University
LIBRARIES



PRINCETON UNIVERSITY
LIBRARY

WESTERN
THEOLOGICAL SEMINARY

ROAD

DIRECTORY
OF OPEN ACCESS
SCHOLARLY
RESOURCES

ISSN 0719-4706 - Volumen 4 / Número 4 Octubre – Diciembre 2017 pp. 12-27

LA REVUELTA DOMINICA Y SU DERROTA

THE DOMINICAN REVOLT AND ITS DEFEAT

Dr. Iván Vallado Fajardo

Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
 analisis_35@hotmail.com

Fecha de Recepción: 30 de junio de 2017 – **Fecha de Aceptación:** 30 de julio de 2017

Resumen

El objetivo del presente artículo es establecer los comienzos de lo que después se transformó en la disputa entre hispanista e indigenistas (hispanófilos e hispanófobos) respecto a la interpretación de la Conquista de América. En él se muestra como el conflicto comienza en la segunda década del siglo XVI. La Española experimenta la vorágine conquistadora (captura de indios para hacerlos esclavos), pero la confusión entre indios infieles o paganos comenzaba a disiparse. Esto implicaba usar distintos métodos de cristianización. Desde entonces se formaron dos bandos que lucharon para hacer valer sus posiciones e interpretación, que son los antecesores de la citada disputa.

Palabras Claves

Indios americanos – Colonización – Esclavitud – Historia latinoamericana

Abstract

The objective of this article is to establish the beginnings of what was later transformed into the dispute between Hispanists and indigenistas (Hispanophiles and Hispanophobes) regarding the interpretation of the Conquest of America. It shows how the conflict begins in the second decade of the sixteenth century. Hispaniola experiences the conquering vortex (capture of Indians to make slaves), but the confusion among the unfaithful or pagan Indians began to dissipate. This involves using different methods of Christianization. From there they formed two bands that fought to assert their positions and interpretation, that are the predecessors of the initial dispute.

Keywords

American Indians – Colonization – Slavery – Latin American history

Introducción

Como es de todos sabido, respecto al descubrimiento de América (y al proceso civilizatorio implicado en su colonización) existe una disputa. Por una parte los “hispanistas” que festejan el suceso al verlo como una logro civilizatorio para la humanidad, y por la otra los “indigenistas” que rechazan los festejos pues consideran dicho suceso como el principio de la destrucción de los pueblos nativos. El objetivo de este trabajo es establecer el inicio de esta disputa. Se trata de reconstruir el momento inicial en el que aparecieron en escena y con suficiente claridad las dos fuerzas contrarias que miraban los sucesos de forma opuesta y que darán pie a dicha disputa.¹

Han pasado más de 500 años de dicho descubrimiento y pareciera que conforme el tiempo transcurre sus festejos se ven más opacados por expresiones de descontento. Prácticamente cada año que alguna ciudad o región americana cumple su quinto centenario, las manifestaciones en contra de su celebración se hacen presentes. De seguir así, el célebre “Descubrimiento de América” se debatirá aun más entre un episodio por festejar o un episodio por lamentar.

Por otra parte, la existencia misma de esta disyuntiva nos remite a revisar esos 500 años de escalada civilizatoria. Sus logros antes pomposamente alardeados, parece que ya no brillan lo suficiente; mientras que los fenómenos negativos que la Conquista y Colonización de América provocaron continúan sucediendo. La grave y extendida pobreza de América Latina, el racismo y la discriminación establecida en sus culturas, la constante expoliación de territorios a comunidades indígenas actuales, la extinción de lenguas autóctonas, la falsificación comercial de sus identidades, etc., son fenómenos presentes e incluso podríamos decir que se han venido exacerbando. Creo que para la historia latinoamericana cada vez se hace más necesaria una profunda revisión de esa “escalada civilizatoria”.

Muchos creen que el origen del conflicto se remonta a la disputa entre Bartolomé de Las Casas y Ginés de Sepúlveda en 1550, pero dicho evento podría en realidad considerarse el cuarto asalto del gran combate. Desde mi punto de vista, el primero choque comenzó poco más de 30 años atrás, en La Española, cuando Diego Colón, hijo y heredero del gran almirante, gobernaba. Lo que sigue a continuación es la historia de este primer choque de posiciones. En él no participa ningún indígena y tampoco existen aun los términos hispanista o indigenista.

El sermón de Montesino

Después del tropezón del fuerte de la Navidad, quemado y destruido por los indios en 1493?², La Española fue la primera gran isla conquistada. Desde el segundo viaje de Colón, Guacanasil, el “reyezuelo” indígena de la misma, huyó a los montes y el Almirante

¹ Hay muchos términos para referirse a esta disputa: partidarios de la leyenda rosa y de la leyenda negra, hispanófilos vs hispanófobos, etc. En la historiografía mexicana más reciente suelen usarse los términos arriba empleados (hispanistas vs indigenistas). Generalmente por ello se entiende a los que justifican y celebran la conquista española de México y su imposición cultural, vs los que consideran dicha conquista como una tragedia que significó el comienzo de las desgracias para los pueblos indígenas y sus descendientes.

² Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, I (México: José Porrúa e Hijos, Sucs., 1964), 120.

se estableció y mantuvo su presencia. Sus sucesores, Francisco de Bobadilla y Nicolás de Ovando, terminaron la conquista y con ello La Española se convirtió en el cuartel general de la expediciones a las otras islas y más tarde a Tierra Firme. Ahí llegaban las armadas provenientes de España, ahí terminaban de avituallarse y después partían a sus nuevos destinos.³

Era un lugar difícil. Estaba lleno de indios desesperados por fama y fortuna, que no siempre encontraban lugar en alguna armada. Estaban a la caza de oportunidades, pero estas tenían que cumplir cierta reglamentación. Por ello, algunos colonos que habían conseguido tierras, comenzaron a cultivar y a criar para puercos para abastecer a las armadas. Era un buen negocio, dada la gran demanda que cada expedición requería. Otros simplemente esperaban la oportunidad de sumarse a una expedición y, mientras tanto, exigían cuanto podían a las autoridades de la isla. En especial solicitaban indios para explotar en las plantaciones, minas o lo que tuviesen. Así, la explotación laboral era una realidad práctica y la mortandad de los indios comenzó y pronto se tornó abrumadora.

A este lugar habían llegado los primeros frailes dominicos. Estuvieron en La Española por unos años. Después de conocer la situación y viendo que las cosas que estaban ocurriendo, no pudieron contenerse. En noviembre de 1511 un fraile arrojó la primera piedra de lo que iba a ser un parte aguas en la historia de las conquistas de las Indias. Desde el púlpito del templo de Santo Domingo, fray Antón de Montesino se dirigió a los vecinos y les endilgó un sermón duro y demoledor. Los acusó de haber estado actuando en contra de lo que cómo cristianos se esperaba de ellos:

estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con que justicia tenéis en tan cruel y horrible aquestos indios? ¿Con que autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajo que les dais incurren y se mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día?⁴

Atónitos y contrariados, los colonos no sabían qué hacer ni qué pensar. Después del sermón se reunieron en la residencia de Diego Colón y fueron en busca de Montesino. Tenían la intención de castigarlo por promover “doctrina nueva y condenada por todos” y por las cosas gravísimas que había dicho en contra de los vecinos y sus servicios al rey.⁵ ¿Cómo fue posible un sermón contrario a las actividades ordinarias que los indios realizaban? ¿Por qué los vecinos creyeron que el fraile hablaba de una nueva doctrina? ¿Cómo explicarse que un sacerdote dominico, que compartía la idea de que Dios había dado a España la misión de cristianizar a las Indias, arremetiese violentamente contra las acciones específicas de dicha misión? ¿Por qué criticar estas acciones, si la mayoría de los colonos las consentía y veían, según sus cartas al rey, como loables servicios a Dios y a la misma Corona?

³ Francisco Morales Padrón, Historia del descubrimiento y conquista de América (Madrid: Gredos, 1990) 191.

⁴ Bartolomé de Las Casas, Historia de Indias, II (México: FCE, 1992) 441.

⁵ Bartolomé de Las Casas, Historia de Indias, II... 443.

El otro rostro cristiano olvidado

La doctrina de Jesús de Nazaret recogida en el Nuevo Testamento no hablaba de la religión de un Estado imperial. Por lo contrario, era la propuesta de un miembro de un pueblo conquistado, que ofrecía consuelo y esperanza a sus semejantes. Es decir, a la masa pobre y oprimida por una poderosa potencia extranjera: la dominación romana de Judea, padecida por los judíos setenta años antes de que Jesús naciera.

Pese a su muerte, la propuesta de Jesús (Cristo) se convirtió en una doctrina y tuvo gran aceptación y difusión, al grado de que originó una sólida comunidad religiosa dentro del propio imperio. La administración romana los persiguió y trató de destruirlos, pero nunca lo consiguió. Los seguidores de Cristo o cristianos se fueron haciendo cada vez más y el imperio necesitaba de ellos, pues eran “los brazos” del mismo. Trescientos doce años después de la muerte de Jesús, el general romano Flavio Valerio Constantino abandonó la persecución y optó por una reconciliación.

Cuenta la leyenda que antes de una gran batalla (Puente de Milvio), Constantino recibió un toque de inspiración divina a través de un sueño en el que vio la señal de la cruz. Poco después de ellos y habiendo triunfado en la batalla Constantino ofreció a los cristianos el fin de su persecución. Este evento inició la conciliación y fusión de las partes. Décadas más tarde, el emperador Teodosio declaró al cristianismo como la religión oficial del imperio.⁶

De esta forma el cristianismo pasó de una religión popular “de abajo” y perseguida a ser una religión imperial “de arriba” y perseguidora. Lo anterior se vio atizado por las convicciones monoteístas-fundamentalistas de la tradición judía que reclama un poder único centralizado. Fue un largo camino de fusión de ideas teológicas, de desplazamiento del politeísmo, de sincretismos múltiples en festividades y rituales, etcétera, que forjó la *cristiandad romana*.

La posterior expansión de imperio llevaría el cristianismo a muchos rincones del mundo, pero este largo camino no estuvo exento de obstáculos. Los ejércitos cristianos tuvieron que librar innumerables guerras contra pueblos enemigos, “bárbaros” e infieles, tanto en el oriente asiático como en el occidente europeo, y esa continua existencia entre guerra y guerra se hizo determinante, porque desde el punto de vista religioso esto implicó, una y otra vez, múltiples reformulaciones teológicas sobre el sentido de los acontecimientos. Es probable que en medio de tanta violencia e incertidumbre el cristianismo abrazara con especial fuerza las lecciones teológicas del Antiguo Testamento judío-israelita, específicamente lo referido a la Conquista del Canaán, donde todo lo que ocurría respondía a un Plan Divino que estaba a su favor y que justificaba todas sus acciones.

De este modo el cristianismo romano evolucionó en una religión guerrera, con todo y órdenes militares. Es decir, se generó toda una tradición guerrero-religiosa contra el infiel, que los conquistadores de América trajeron puesta en todas sus expediciones al Nuevo Mundo. Recuérdese que justo antes de descubrimiento colombino España recién

⁶ Biblioteca Compacta Britannica, Enciclopedia Compacta Británica (Chicago: Encyclopædia Britannica, 2008).

terminaba la reconquista de la península contra los moros y se perfilaba como una de las potencias militares y navales más poderosas del planeta.⁷

Ahora bien, en dicha tradición guerrero-religiosa contra el infiel, la cristianización de nuevos reinos se realizaba a través de la expansión militar, pues ordinariamente dichos reinos eran considerados bárbaros, infieles y enemigos de la “fe verdadera”. Ello implicaba enviar a las armadas, tomar posesión de los territorios enemigos por la fuerza y posteriormente, ya dominados militarmente, enviarles personal religioso para someterlos espiritualmente. Esto era exactamente lo que estaba ocurriendo en las Indias. Recuérdese que los primeros frailes que viajaron a Indias no eran evangelizadores, sino que su misión era auxiliar espiritualmente a los miembros de las armadas. En cambio los dominicos habían llegado para evangelizar a los indios.

Reinos	Condición religiosa	Forma de tratarlos
Cristianos	Adoran al único Dios Verdadero con base en los Evangelios.	Están en lo correcto. Deben seguir siendo cristianos temerosos de Dios.
Paganos	Adoran dioses falsos por ignorantes. No saben de la existencia de los Evangelios.	Cristianizarlos pacíficamente con persuasión y con el ejemplo.
Infieles	Adoran dioses falsos porque quieren. Sí saben de la existencia de los Evangelios.	Someterlos militarmente y después enviarles curas doctrineros.
Herejes	Abandonaron la adoración del Dios verdaderos.	Buscar que se arrepientan y/o quemarlos en la hoguera.

Cuadro 1

Clasificación cristiana de los reinos existentes, siglo XVI

Sin embargo, ésta vía que iniciaba con la violencia no era el único modo de expandir la religión cristiana. En su historia había otro modo: el método de *la persuasión pacífica* de los pueblos no hostiles, tal y cómo los apóstoles de Jesús utilizaron para convencer a diversas comunidades gentiles. Como ya señalamos, en el interior del Imperio los cristianos también realizaron movimientos de expansión religiosa basados en misiones evangélicas de persuasión pacífica que no implicaron ninguna conquistas militar previa y habían sido exitosos. Por ello cuando el método de la expansión por las armas mostró su crueldad e ineficiencia, tanto económica como espiritual en las Antillas, se abrió una oportunidad para un discurso redentor al estilo de los primeros cristianos.

En realidad, lo que el sermón de Montesino expresaba no era más que este otro rostro cristiano, desconocido para la gente del común, pero no para los frailes; una opción algo olvidada que experimentaba una nueva situación histórica y social propicia para su resurgimiento. Los vecinos de la Española se extrañaron, porque eran ignorantes al respecto o porque sus intereses particulares estaban fundidos con el método violento. Como fuera, lo cierto es que no era “doctrina extraña” alguna, sino un regreso a los orígenes de la primera cristiandad.

⁷ Pablo Martín Gómez, *Hombres y armas en la conquista de México 1518-1521* (Madrid: Almeda Ediciones, 2001), 28.

Denuncias y motivos

Fueron principalmente frailes dominicos los que a través de su experiencia en las Indias, certificaron que, como muchos otros pueblos paganos (por ejemplo, los propios romanos), los indios americanos no habían tenido la oportunidad de escuchar los Evangelios. Es decir, eran ignorantes del Dios de los cristianos y adoraban ídolos por estar en esta ignorancia y a expensas de la influencia del diablo. Dicho de otra forma, *no eran infieles* como los moros, que sabían del Dios de los cristianos y aun así se negaban a adorarlo, prefiriendo adorar a otro. Por ello, para la Corona española lo importante había sido y era saber si indios eran capaces de aprender *la verdadera fe* (la de los cristianos) y si representaban alguna amenaza militar para el mundo cristiano. Aunque las cosas no eran contundentemente claras, la experiencia en las islas había ido aclarando estas cuestiones. Los indios americanos (amerindios) eran paganos, no infieles; eran capaces de aprender el Evangelio y no representaban ninguna amenaza hacia los colonos. Esto significaba que debían de ser tratados como tales, como *paganos*, y la fórmula legal de aquel entonces reclamaba que su cristianización debía ser realizada a través de la persuasión pacífica, sin trato violento. Además los indios podrían preservar sus bienes y cierta autoridad política. Así que el reconocimiento tardío –valga la redundancia- de la novedad del Nuevo Mundo fue uno de los acontecimientos más determinantes de su historia. La idea de que los pueblos de las Indias (americanas) eran infieles había sido parte de la confusión de América con Asia. Como todos sabemos, ésta se originó desde el descubrimiento colombino.⁸ Y también sabemos que el mismo Colón murió sin saber que no llegó a Asia, sino a otro continente. Dicha confusión se superó años después dentro de algunos círculos intelectuales europeos con la difusión de los mapas con las indicaciones de Américo Vesputio.⁹ Por ello el famoso *Universalis cosmographia...* de Waldseemüller de 1502, bautizó con el término de “América” al nuevo continente.

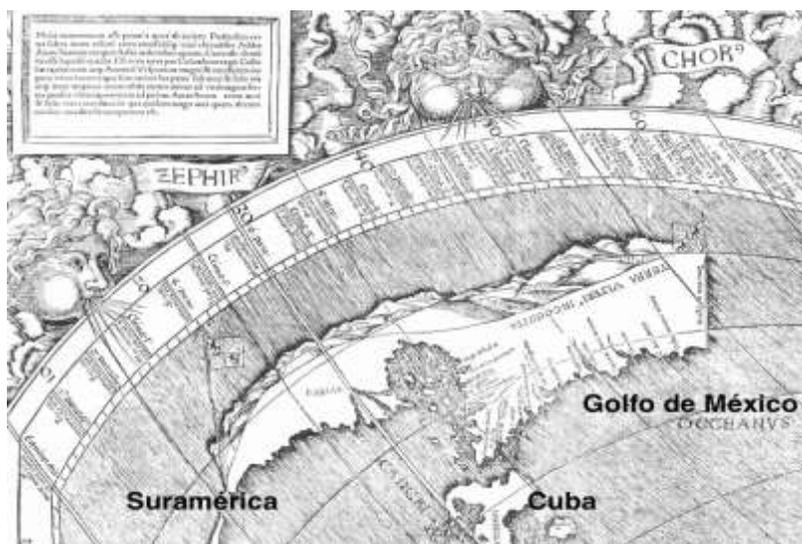


Ilustración 1

Fragmento del *Universalis Cosmographia...* de Waldseemüller, 1507
 Fuente: Michel Antochiw. *Historia cartográfica...* Carpeta anexa, mapa 6
 (Señalamientos del autor)

⁸ Edmundo O’Gorman, *La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir* (México: FCE, 1999).

⁹ Michel Antochiw, *Historia cartográfica de la península de Yucatán* (México: Gobierno del Estado de Campeche - Cinvestav - Grupo Tribasa, 1994), 71.

Pero para la enorme mayoría de la población europea, que incluía a prácticamente todos los indios, la idea de que las Indias (americanas) eran parte de Asia continuó vigente por varias décadas, si no es que por algunos siglos más. Véase, en el fragmento del *Medebach Geographicam Speheram Hanc Faciebat Colinea* de 1542 que a continuación se muestra, cómo los lugares “americanos” están muy cerca de los lugares asiáticos. Obsérvese particularmente la cercanía de la Nueva España con el Tíbet y la inexistencia del Océano Pacífico.



Ilustración 2

Las Indias americanas siguen siendo asiáticas

Fuente: Michel Antochiw, *Historia cartográfica...* Carpeta anexa, mapa 3 (Señalamientos del autor)

Por esta razón, para los conquistadores reales los indios eran infieles y debían de ser tratados como tales. O sea, como adoradores conscientes de alguna deidad demoníaca: debían de ser sometidos con violencia, despojados de su autoridad, sus propiedades y territorios, e incluso, si oponían resistencia, se les podían destruir y hacerlos esclavos.

Es posible suponer que los frailes ya sospecharan de esta otra realidad americana y que tras observar una larga serie de acciones brutales de explotación hacia los indios, se armaron de valor para rebelarse. Pensemos también que a ellos les tocó el espantoso espectáculo de ver morir a los indios de forma masiva y cotidiana, al grado de que éstos comenzaron a escasear. Además los indios morían sin adoctrinamiento alguno, por lo que sus almas irían al infierno y eso era justo lo que debía de impedirse. Como sea, no les importó hacerlo en contra de la mayoría de colonos. Su protesta fue enérgica contra los

“abusos y crueldades” que los cristianos de carne y hueso venían realizando en las islas y territorios de Tierra Firme.¹⁰

No era un discurso *indigenista* ni multicultural como hoy lo conocemos, sino que sostenían la imperiosa necesidad de una cristianización con persuasión doctrinal por la vía pacífica, con trato no violento ni despótico hacia los indios. Como señalé, dichos indios incluso podrían preservar sus bienes y cierta autoridad política.

Desde este momento y por varias décadas, muchos frailes dominicos insistirán, una y otra vez, por el alto a las atrocidades indianas y el respeto a los naturales. Bartolomé de las Casas, miembro distinguido de esta disidencia, escribiría años después el método propicio de conversión que debía emplearse: *De unico vocationis modo* o *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*.¹¹

Pero los partidarios de la vía violenta consideraron esto como una aberración y no estaban dispuestos a tolerarla. ¿Por qué? ¿Por qué una propuesta de conversión pacífica fue mirada con tanta alarma y desprecio por estos cristianos? Porque para la enorme mayoría de los indianos, la causa real y más importante de la propia conquista y colonización del Nuevo Mundo era hacer fama y fortuna. No les interesaba evangelizar a ningún indio y tampoco salvar sus almas del eterno infierno, les interesaba hacerse ricos y poderosos. El nuevo discurso dominico les arruinaba el negocio. Los líderes de las armadas lo sabían muy bien. No habían viajado al otro lado del mundo para predicar el evangelio. Eso se haría más tarde y por el personal de la iglesia. Ellos tenían otra misión, menos humanitaria, pero muy aceptaba en ese momento. El gran conquistador de México, Hernán Cortés, lo expuso, según López de Gómara, en su momento con elocuencia:

Comenzamos guerra justa y buena y de gran fama. Dios poderoso, en cuyo nombre y fe se hace, nos dará victoria;... y aquí yo os propongo grandes premios, mas envueltos en grandes trabajos... y si no me dejáis, como no dejaré yo a vosotros ni a la ocasión, yo os haré en muy breve espacio de tiempo los más ricos hombres de cuantos jamás acá pasaron, ni cuantos en estas partidas siguieron la guerra.¹²

El primer asalto

La lucha por modificar la política conquistadora en el interior del bando cristiano comenzó a tener sus primeros efectos importantes cuando las quejas y denuncias fueron escuchadas por el rey Fernando y por Francisco Jiménez de Cisneros del propio Antón de Montesino.¹³ Clérigo franciscano, Jiménez de Cisneros había sido confesor de la reina Isabel la Católica y su albacea testamentaria. Fallecida ésta, Fernando el Católico se quedó con el trono, que luego dejó en favor de Felipe I el Hermoso (su yerno, marido de Juana). Al morir éste repentinamente, Fernando regresó al trono con apoyo de Jiménez de Cisneros.¹⁴

¹⁰ Bartolomé de Las Casas, *Historia de Indias*, II, 438 y ss.

¹¹ Bartolomé de Las Casas, *De único vocationis modo* (Madrid: Alianza, 1990).

¹² Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, I, (México: Pedro Robledo, 1943), 64.

¹³ Bartolomé de Las Casas, *Historia de Indias*, II... 451.

¹⁴ Carmen Bernard y Serge Gruzinsky, *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea. 1492-1550*, (México: FCE, 1996) 509.

Habiendo escuchado las múltiples quejas de varios frailes, el rey ordenó a Jiménez de Cisneros que pusiese un remedio. Éste organizó una junta de especialistas, teólogos e indianos, que después de enterarse profusamente de los males que acontecían en Indias, tenían la orden de proponer una nueva reglamentación de la política de expansión que remediase tales calamidades. De dicha reunión salieron las Leyes de Burgos de 1512, un producto mediado entre las dos posturas antagónicas, pero muy cercano a la posición beligerante.

Según el bachiller Fernández de Enciso, que participó en las discusiones como indiano experimentado por haber estado en Urabá con Alonso de Ojeda, el punto central debatido fue si se tenía o no derecho a conquistar por la fuerza a los indios, hacerlos vasallos, obligarlos a servir al rey y poder hacerlos esclavos.¹⁵ Amparados en las leyes naturales que hacían legítima la propiedad de los pueblos sobre sus tierras y bienes, mientras viviesen con orden y sin amenazar la fe cristiana, los dominicos opinaban que no. Por tanto, la cristianización debía ser por persuasión pacífica.

Pero el ala belicista, por lo contrario, invocaba las sagradas escrituras asemejando a los españoles con los judíos de Josué del Antiguo Testamento y sostenía:

pues el Papa teníamos en lugar de Dios, é él, como señor universal, habia dado las tierras de las Indias que poseían los idólatras, al Rey Católico para que en ellas pusiesen el nombre de Dios é nuestra feé, que el Rey podía muy justamente enviar á requerir á estos indios idólatras que le entregasen la tierra, pues se la habia dado el Papa, é que si no se la quisiesen dar, que les podía hacer la guerra, é tomársela por fuerza é matarlos é prenderlos sobre ello, é dar por esclavos á los que sobre ello fueren presos, é como habia hecho Josué á los de la tierra de Promision.¹⁶

Después de mucho altercado se llegó a las siguientes conclusiones: el Papa había dado la tierra al rey y el rey podía enviar a requerir a los indios que le diesen la tierra. Si los indios en cuestión no se las quisiesen dar, les podrían hacer la guerra, tomarles la tierra por la fuerza, matarlos, prenderlos y hacerlos esclavos. O bien, si los indios sí quisiesen entregar la tierra “é vivirse en ella”, estaban obligados a ser vasallos del rey, y éste podía hacerle a los conquistadores y pobladores las mercedes que él quisiese. Evidentemente fue una victoria de los belicistas. Todos, menos el obispo de Osma, fray Domingo de Mendoza, firmaron el acuerdo.¹⁷

De este “acuerdo” nació el famoso Requerimiento de Palacios Rubios que se debía leer a los indios de las nuevas regiones descubiertas con intérpretes antes de cualquier iniciativa violenta. En él se les explicaban las razones teológicas por la cual debían de aceptar ser vasallos de Castilla y, además, las armadas tendrían que llevar frailes para vieran que no se cometieran abusos y tampoco se debía despojar a los indios de sus bienes.

También se establecieron algunas disposiciones para el reparto de indios, con la idea de que éstos pudieran hacerse cristianos (hacer oración y oír misa), trabajasen y sirviesen a Dios. Por ejemplo: a ningún español se le podían encomendar más de 80

¹⁵ Bartolomé de Las Casas, Historia de Indias, II... 455-500.

¹⁶ Martín Fernández Enciso, “Memorial que dio el Bachiller Enciso de lo ejecutado por él en defensa de los Reales derechos, en la materia de los indios” en CDIAO, v. 1, 443.

¹⁷ Bartolomé de Las Casas, Historia de Indias, II... 444.

indios, ni menos de 40; los indios podían darse a los conquistadores, pero ninguno a los cristianos que estuviese en Castilla, ni a los oficiales, ni jueces en las islas. La preferencia la tendrían los hombres casados, para que sus hijos se quedasen en las islas y así éstas se fueran poblando de cristianos.¹⁸

Pese a la pobreza de estas conclusiones, se creyó que si se llegaban a cumplir, las nuevas disposiciones eran suficientes para validar las conquistas y eliminar las brutalidades. Fue una ilusión efímera. Pronto de supo, por ejemplo, que los indios que obtenían indios se regresaban a España y mediante alguna argucia legal mantenían su privilegio. Evidentemente esto no ayudaba al poblamiento de la colonia. Además, la prohibición de dar indios a los oficiales de las islas, tampoco se cumplió.

Después de las leyes de Burgos

La reforma legal alteró muy poco la rutina conquistadora en Indias. Las nuevas oleadas de expansión siguieron dándose y fueron alcanzando puntos cada vez más distantes a la Española. Los empresarios indios, que desde 1509 habían conseguido varias prerrogativas para hacer esclavos, siguieron presionando al rey para mejorarlas. La Audiencia de Santo Domingo continuó la expansión en el Caribe y antes de concluir 1512 el rey autorizó a la Consulta que permitiese la capturar esclavos en todas las regiones caribes. Los mismos funcionarios, junto con mercaderes, fueron los que financiaron y organizaron las armadas.¹⁹

Se sabe, por ejemplo, que Lucas Vázquez de Ayllón fue de los empresarios más perniciosos. Una de sus armadas hizo 900 cautivos en la isla de Habaque. El precio de los capturados osciló alrededor de 4 pesos de oro, pero después se formó un mercado libre, donde se vendían entre 30 y 50 pesos por pieza. También se sabe que Vázquez de Ayllón vendió lucayos hasta en 60 pesos. Los indios se vendían tan pronto su estado físico lo permitiera. Algunas fuentes señalan que los cautivos eran encerrados en propiedades del propio Ayllón, donde muchos morían de hambre.²⁰

En 1513 Diego Colón y los miembros de la Audiencia de Santo Domingo declararon a las islas de los Gigantes (Curazao, Aruba, Donaire) como "islas inútiles" y organizaron una armada. Ellos mismos participaron en el negocio en distintos cargos (despachador, repartidor, factor). La armada salió en el verano de 1514 y en agosto hizo su primer envío: 200 indígenas. En La Española se vendieron hasta en 100 pesos y fueron marcados en la cara.²¹

También se prepararon armadas para ir a la Costa de las Perlas que era habitada por pequeñas tribus dirigidas por sus caciques. La mayoría eran guatiaoos (arawacos) y caribes. Los arawak o arawacos eran un pueblo amerindio que habitó entre Florida y Sudamérica y, obviamente, en las Antillas. A causa de la esclavitud y la crueldad que recibieron de los conquistadores y colonos, y por las nuevas enfermedades europeas introducidas, los arawacos de las islas se extinguieron en el siglo XVI. Los de Tierra Firme

¹⁸ Anónimo, "Relación del gobierno y población de las Indias 1516" en CDIAO, v. 10, 550.

¹⁹ Enrique Otte, "Los Jerónimos y el tráfico humano en el Caribe: una rectificación" en Anuario de Estudios Americanos, Vol: XXXII, (1975), 190.

²⁰ Enrique Otte, Anuario de Estudios Americanos... 191.

²¹ Enrique Otte, Anuario de Estudios Americanos... 192.

sudamericana también sufrieron una catástrofe poblacional, pero algunas poblaciones menores lograron sobrevivir a la civilización cristiana hasta la actualidad, en Guayana, Surinam y en la Guayana Francesa.²²

Guatíaos y caribes eran belicosos entre sí, aunque comerciaban e intercambiaban esclavos. Con la presencia de las armadas cristianas, los guatíaos se aliaron ocasionalmente con ellas. Los caribes, en cambio, nunca lo hicieron. Los caribes se mostraron siempre ariscos, recelosos e independientes de los cristianos. Por su “ferocidad” fueron considerados como salvajes y peligrosos antropófagos. Por lo mismo, fueron atacados y perseguidos desde el primer viaje de Colón.²³ Dada su “abominable” naturaleza, su captura fue siempre permitida.

Con lo anterior se hizo importante diferenciarlos: guatíaos o “indios amigos” y caribes o caníbales o “indios enemigos”, tal distinción quería evitar que las armadas capturasen guatíaos y los declarasen “caribes legítimamente capturados” para venderlos como esclavos. La distinción incluyó la ubicación de las islas o regiones donde cada uno de estos tipos de indios estaban asentados, de modo que se pudieran establecer expediciones de acordes a cada caso.²⁴ El *Mvndvs Novs* de 1532 nos da una idea de esa distinción.



Ilustración 3
Islas de los Lucayos y Caribes en el *Mvndvs Novs* de 1532 (fragmento)
Fuente: Antochiw, 1994, carpeta anexa: 16

²² Roberto Cassá, *Los indios de las Antillas* (Quito, ABYA-YALA, 1995).

²³ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, I, 107 y ss.

²⁴ Enrique Otte, *Anuario de Estudios Americanos...* 192.

Viendo que las cosas no cambiaron con las Leyes de Burgos, los dominicos denunciaron las acciones de los armadores. En 1513 reclamaron la Costa de las Perlas, pidiendo que fuese una región protegida a su cargo, en la cual intentarían una colonización pacífica. Obtuvieron la concesión e intentaron su evangelización pacífica de 1514 a 1515, pero el resultado fue el fracaso. No pudieron establecer la misión y tuvieron dos mártires.²⁵

A cuatro años de la expedición de las Leyes de Burgos la situación de las Indias no había variado. Una relación de un autor anónimo explicaba al rey que todo seguía igual, precisamente porque dichas leyes no se habían respetado. Señaló que una vez impresas se mandaron a Indias en manos de un tal Rodrigo de Alburquerque, pero “los que en ello entendieron mandáronle que en el repartir de los indios no guardase las ordenanzas”. Por tal motivo, se dieron excesos y nuevos abusos en el reparto de indios:

á los que están en Castilla les dió é dejó cada doscientos é á trescientos indios, é aun hay alguno que tiene é le dejó más de seiscientos; é los oficiales é jueces que allá están dióles á cada doscientos é trescientos; é á cada escribano ciento, é aun hay allá oficial que tiene más de quinientos; é dado a éstos, dió al gobernador en cada isla trescientos, que son mil é doscientos; é los que quedaron no los dió a los [colonos] casados, más antes los dió á personas que ni son casados ni fueron a conquistar é ganar las islas, sino á personas que le daban dineros prestados á nunca pagar, é desta manera trajo gran cantidad de dineros.²⁶

Según esta misma relación, el problema de los indios y su condición se ha complicado de manera grave. Dice que de darles la libertad, como la solicitaban los dominicos, no los podrían cristianizar: “si se les dá libertad á que vivan sobre sí, luego dejarán lo que tienen de nuestra fé, é se volverán a idolatrar como antes lo hacian”. Por tanto, de forma tajante sostiene que: “de justicia hásele de dar la pena que Dios dió al pueblo de Israel, que está en el llanto de Jeremías, que comienza *post hac ductus est in captivitate* Israel é etc., que es que han se ser fechos esclavos.”

Pero aunque esta propuesta sería el sueño realizado de los belicistas, conducía a otro grave problema: los amos cristianos no adoctrinaban a sus esclavos indios, los preferían idólatras para servirse de ellos como infieles y paganos. De ser así, afirma nuestro interlocutor, se “perderían todas las ánimas é sería gravísimo cargo de conciencia dar lugar á que tanto mal se siguiese”.

La contradicción era tremenda. El documento también señala que las cosas estaban tan mal, que las autoridades indianas premeditadamente venían ocultando lo que allí pasaba. Y concluye: las islas están perdidas é se disminuyen de cada día, y si no se remedia, en breve fallecerá la renta é los indios é aun los cristianos que en ellas están.²⁷

El segundo asalto: el envío de los jerónimos

Los dominicos y otros religiosos continuaron luchando en contra de la política indiana, dirigiendo sus argumentos al rey, esta vez, en dos puntos centrales: 1) la muerte

²⁵ Enrique Otte, Anuario de Estudios Americanos, 194-195, 197.

²⁶ Anónimo, “Relación del gobierno y población de las Indias, 1516” en *CDIAO*, v. 10, 551.

²⁷ Anónimo, “Relación del gobierno y población de las Indias, 1516” en *CDIAO*, v. 10, 554.

de los miles de indios era también una pérdida económica para la Corona, pues ello lógicamente haría descender el monto de los tributos; y 2) la brutalidad de la conquista hacía a los indios aborrecer a los cristianos. Esto último socavaba el propio compromiso de rey para con el Papa (y con Dios), pues de no darse la cristianización se faltaba a la obligación religiosa contraída, misma que formalmente justificó la expansión española en América.

Dicho en otros términos, era un terrible pecado que podía poner en tela de juicio el destino del alma del propio rey cuando muriera. Según esto, al morir los indios por montones, sin ser bautizados, ni adoctrinados, sus almas se iban al infierno. Los cristianos en las Indias -decían los frailes- estaban trabajando más a favor del diablo que de Dios, y el rey era, en última instancia, el responsable de todo esto.

Fernando el Católico se manifestó dispuesto a escuchar a otro fraile que había estado en Indias y que había ido a España expresamente a hablarle al rey del problema indiano. Dicho fraile era fray Bartolomé de Las Casas. En su *Historia*, Las Casas dice que el rey estaba interesado en resolver dicho problema, pues se sentía cercano a la muerte y no ocupado en guerras. La audiencia se pospuso varias veces y poco antes de realizarse, el rey murió.²⁸

Muerto Fernando el trono quedó en manos de su nieto, Carlos I, pero mientras éste tomaba el poder, pues vivía en Flandes (Bélgica) y ni siquiera hablaba castellano (Martín Gómez, 2001: 33) se nombraron dos regentes para que gobernasen: Jiménez de Cisneros y Adriano de Utrecht.²⁹ Los regentes recibieron los planteamientos de Bartolomé de las Casas y decidieron hacer nuevas reformas. En septiembre de 1516 vedaron la Costa de las Perlas a las armadas y la entregaron a los misioneros. Ese mismo mes nombraron Comisarios de Indias a tres frailes jerónimos para que ejecutasen la veda y tomarán medidas para asegurar a los frailes frente a los caribes.³⁰

Además, a estas alturas, cada vez era más claro que parte de la debacle en Indias tenía que ver con la corrupción desmedida de sus autoridades, cuya cadena de mando comenzaba en España con el obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca y el secretario Lope Conchillos. De ahí continuaba hacia las autoridades de La Española y de éstas a los adelantados de las provincias. Las Casas sostiene que Fonseca, Conchillos y Pasamonte eran los que controlaban realmente las cosas de Indias.³¹ Diego Colón quedaba un tanto al margen porque no era del agrado de Fonseca.

Todos los implicados violaban las disposiciones reales y utilizaban sus cargos para favorecer su interés personal; se habían enriquecido a manos llenas traficando legal e ilegalmente los recursos de Indias, tanto materiales como humanos. El tesorero real Pasamonte fue un destacado colaborador de este grupo que frecuentemente recibió dádivas de gente como Vasco Núñez de Balboa, Pedrarias Ávila y Diego Velázquez adelantados respectivamente de El Darién, Castilla del Oro y Cuba.³²

²⁸ Bartolomé de Las Casas, *Historia de Indias*, III... 111.

²⁹ A la muerte de León X en 1522, Adriano de Utrecht fue nombrado Papa.

³⁰ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Gonzalo. Historia general y natural de la Indias*, I, (Madrid: Ediciones Atlas, 1992) 92-95.

³¹ 1992, II: 379-380.

³² Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Gonzalo. Historia general*, II... 113.

Al llegar a Santo Domingo, los jerónimos coincidieron con el retorno de la armada de Juan Bono de Quejo, un activo empresario indiano que traía una carga de 180 indígenas. La impresión que les provocó el espectáculo hizo que los jerónimos prohibieran todo tráfico humano en la Costa de las Perlas. También pregonaron la veda y dieron armas a dominicos y franciscanos, para que pudieran protegerse de los caribes.³³

Sin embargo, este cambio también fue insuficiente. Los jerónimos trataron de poner orden e impedir los abusos y crueldades, pero los colonos en general, y en especial los armadores, se las ingeniaron para burlar sus disposiciones. Por ejemplo, capturaban indios donde pudiesen y al llegar a Santo Domingo, declaraban que eran “caribes legítimamente capturados” y los vendían. Los dominicos denunciaron lo anterior, pero llevaban las de perder porque los peritos para calificar si los indios en cuestión eran caribes o no, habían sido sobornados previamente por los armadores y los jerónimos no podían evitarlo. Y de todas formas, cuando los dominicos lograban ganar uno de estos casos, los indios no eran regresados a sus islas, sino que se repartían entre los colonos de La Española, como si eso condonara la falta cometida.

Indignados por estas irregularidades, los jerónimos prohibieron el tráfico humano en todo el Caribe.³⁴ Esto encolerizó a los armadores, quienes comenzaron a presionar a Jiménez de Cisneros, aduciendo que en tales condiciones las Indias no podían rendir buenos frutos para el tesoro real.

Fue cuestión de tiempo. Los jerónimos fueron obligados a ceder terreno ante los armadores. Para julio de 1517 recibieron la contraorden de autorizar el rescate en la Costa de las Perlas y de no dar armas a las misiones. Para colmo, Jiménez de Cisneros que les había dado su apoyo murió. Otte dice que ya en esos momentos Jiménez de Cisneros estaba decepcionado de Carlos I, porque se mostraba más preocupado por incrementar sus arcas que resolver el problema indiano.

Ese mismo año los jerónimos recibieron al licenciado Alonso Zuazo como juez supremo de Indias, mismo que, tan pronto como pudo, siguió el ejemplo de sus antecesores, pero superándolos en número de criados, posición social y económica. Zuazo compró tierras, construyó un ingenio azucarero y participó activamente en la náutica, realizando expediciones de exploración y rescate en el Caribe y especialmente en la Costa de las Perlas.

Dos años después, en 1519, los empresarios antillanos presionaron para reestablecer el rescate de esclavos. Los jerónimos se negaron a autorizarlo y a turnarle el caso a Zuazo. Intentando retrasar las cosas, ofrecieron llevar las solicitudes al propio monarca. Molestos, los empresarios acudieron a Zuazo para que eliminara el obstáculo. En marzo de dicho año, el flamante juez supremo se atribuyó el asunto y autorizó el rescate de esclavos a un socio suyo y dio otra licencia secreta a otro armador. Al regreso de estas armadas, en agosto de 1519, y ya habiendo otro juez supremo de Indias, Rodrigo de Figueroa, los jerónimos abandonaron las Indias. Para diciembre de ese mismo año, el tráfico humano en el Caribe se reestableció.³⁵

³³ Enrique Otte, Anuario de Estudios Americanos... 198-199.

³⁴ Enrique Otte, Anuario de Estudios Americanos... 199-200.

³⁵ Enrique Otte, Anuario de Estudios Americanos... 200-204.

Epílogo

Así terminó el segundo asalto entre partidarios de la cristianización por la vía pacífica persuasiva y los partidarios de la rápida y eficiente vía violenta. Ambos bandos se volverán a encontrar más adelante. Respecto al tráfico humano en el Caribe, éste continuó hasta 1530. En dicho año se dictó la prohibición absoluta de la esclavitud de los indios de América, dando paso histórico a la esclavitud a los negros de África.³⁶ Pero los problemas de los abusos hacia los indios y sus derivados continuaron. A pesar de que la Corona volvió a reforzar las medidas para evitarlos, los colonos siempre encontraron la forma de burlarlas. Con ello la problemática nunca cesó y por lo mismo puede decirse que sus viejos protagonistas fueron, en cierta forma, los verdaderos progenitores intelectuales de los hispanistas e indigenistas de hoy.

Bibliografía

Anónimo, "Relación del gobierno y población de las indias 1516" en CDIAO, v. 10. pp. 549-555.

Antochiw, Michel. Historia cartográfica de la península de Yucatán. México: Gobierno del Estado de Campeche - Cinvestav - Grupo Tribasa. 1994.

Bernand, Carmen y Serge Gruzinsky. Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea. 1492-1550. México: FCE. 1996.

Cassá, Roberto. Los indios de las Antillas. Colección Pueblos y Lenguas indígenas 10, Quito, Ediciones ABYA-YALA. 1995.

CDIAO, Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de los Sres. D. Joaquín F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas; y D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino, con la cooperación de otras personas competentes. Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós, San Juan, 54. [42 volúmenes, publicados entre 1864 y 1884], 1864.

Fernández de Enciso, Martín, "Memorial que dio el Bachiller Enciso de lo ejecutado por él en defensa de los Reales derechos, en la materia de los indios", [1512], en CDIAO, v. 1. pp. 441-450.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. Historia general y natural de las Indias. Edición y Estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso, Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, Madrid: Ediciones Atlas. 1992.

Las Casas, Bartolomé. Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión. México: FCE. 1975.

³⁶ María Luisa Laviana Cuetos, La América española, 1492-1898. De las Indias a nuestra América (Madrid: Historia 16, 1996) 52.

Las Casas, Bartolomé. Historia de Indias. Edición de Agustín Millares Carlo. Estudio preliminar de Lewis Hanke. México: FCE. 1992.

Laviana Cuetos, María Luisa. La América española, 1492-1898. De las Indias a nuestra América. Madrid: Información e Historia. S. L. - Historia 16, 1996.

López de Gómara, Francisco. Historia de la conquista de México. Introducción y notas por D. Joaquín Ramírez Cabañas. México: Editorial Pedro Robledo. 1943.

Martín Gómez, Pablo. Hombres y armas en la conquista de México 1518-1521. Madrid: Almeda Ediciones. 2001.

Mártir de Anglería, Pedro. Décadas del Nuevo Mundo. Traducción del latín por Dr. Agustín Millares Carlo, estudio y apéndices por el Dr. Edmundo O'Gorman, José Porrúa e Hijos, Sucs., México, 2 vols. 1964.

Morales Padrón, Francisco. Historia del descubrimiento y conquista de América. Madrid: Gredos. 1990.

O'Gorman, Edmundo. La invención de América, Investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir. México: FCE. 1999.

Otte, Enrique. "Los jerónimos y el tráfico humano en el Caribe: una rectificación" en Anuario de Estudios Americanos. Vol. XXXII, pp. 187-204. 1975.

Para Citar este Artículo:

Vallado Fagardo, Iván. La revuelta dominica y su derrota. Rev. Incl. Vol. 4. Num. 4, Octubre-Diciembre (2017), ISSN 0719-4706, pp. 12-27.

221 B
WEB SCIENCES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.